GS-2023-. 063014 **RASES No. 03**

Pereira, 05 de Junio de 2023

Mayor
HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 86-7-20204-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	Hasta	31/05/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. la señora **Mayor HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA** obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Ricardo Andrés Palacio Piedrahita.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Mes	Documento Soporte	Valor
dic-22	GS-2023-049833-DECAL	-
ene-23	GS-2023-049837-DECAL	-
feb-23	GS-2023- -DECAL	-
mar-23	GS-2023-049840-DECAL	3,049,071.00
abr-23	GS-2023-049838-DECAL	10,920,651.00
jun-23	GS-2023- -DECAL	$13,576,458.00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20204-22.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"
Contratista	GAMANUCLEAR LTDA
Representante legal	ANTONIO JOSE CARMONA CORONEL
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $28.000.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 3.000.000 VIGENCIA 2023 $ 25.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $28.000.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 3.000.000 VIGENCIA 2023 $ 25.000.000
Plazo de ejecución inicial	SEIS MESES 2 DÍAS Del 28/12/2022 al 30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	ANEXA CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	SI	Satisfaction en general de los usuarios que acceden a la prestación de los servicios de MEDICIANA NUCLEAR.
Facturación acorde con lo pactado	SI	Según la verificación realizada por auditoria de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación)

La factura con sus soportes debe ser entregada en la Oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas:		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$28.000.000	
Valor total de las entregas	$ 27,421,054	97.93%
Valor total facturado	$ 27,421,054	97.93%
Valor facturado pendiente de pago	$24,371,983.00	87.04%

Valor pagado	**$3,049,071**	**10.88%**
Valor pendiente de entrega	**$578,946.00**	**2.06%**

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente RICARDO ANDRÉS PALACIO PIEDRAHITA
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Caldas
Supervisor Contrato No. 86-7-20204-22
ricardo.palacio@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186239538